

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de julio de 1980.-

En atención a lo solicitado por el señor Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), teniendo en cuenta lo dispuesto por las Resoluciones Nos 254/80 y 277/80 y en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente creación de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de San Martín (Provincia de Buenos Aires)

+ 2 Auxiliar Superior de Sexta

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]